IAPSER SEGUROS

www.iapserseguros.seg.ar

CONSTANCIA DE COBERTURA
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados

Aseguradora / Seguradora: INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO
País / País: ARGENTINA

Asegurado Nombre - Dirección / Segurado Nome-Endereço:
SCHAB, HORACIO EMANUEL
GUALEGUAYCHU 568 VILLA MANTERO

Póliza / Apolice: 1.950.761

Certificado / Certificado: 1
Marca-Modelo-Año / Marca-Modelo-Ano:
TAHNOS TAHNOS CHBL 3 EJES - 1997

Chasis / Chassis:
662

Matrícula / Placa: BQP194

Sección: 4 - AUTOMOTORES **Fecha de Emisión:** 02/07/2024 **Solicitud Nº:** **Póliza:** 1.950.761
Endoso: 213.547 **Renueva Póliza:** **Suma Asegurada:** 0,00
Vigencia: **Desde las 12hs.** 19/07/2024 **Hasta las 12hs.** 19/04/2025

Anexos y/o Cláusulas que forman parte de la presente póliza:
GP, SO-RC 06.1, CG-RC 01.1, CG-RC 02.1, CG-RC 03.1, CG-RC 04.1, CG-RC 05.1, CO-CO 03.1, CG-CO 04.1, CG-CO 05.1, CG-CO 06.2, CG-CO 07.1, CG-CO 08.1, CG-CO 09.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-CO 09.1, CA-CO 07.1, CA-CO 05.1, CA-CO 04.1, CA-CO 14.1, CO-EX 01.1.

Código de seguimiento SSN:

Vehículo:	TAHNOS TAHNOS CHBL 3 EJES - 1.997
Uso :	COMERCIAL
Tipo:	ACOPLADOS - FURGONES Y SEMIREMOLQUES (07)
Carrocería:	CEREALERO
Motor/Chasis:	S/N / 662
Límite Max. de RC :	175.000.000,00
Suma Aseg:	0,00

Ajuste Automático hasta el 30%

Cobertura: AA- RESPONSABILIDAD CIVIL por lesiones y/o muerte de terceros transportados o no transportados y daño a cosas de terceros no transportados, incluye Condiciones Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, Art. 68 de la Ley Nº 24.449.

Sr. Gonzalo Heriberto García | Presidente IAPS
Conforme Resol. Nº 38708/14 de SSN

LA EXTENSIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR FALTA DE PAGO Y CADUCA A LOS 30 DIAS DE EMISIÓN. SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE PARANÁ, **EL DÍA 17 de julio de 2024**, A PEDIDO DEL ASEGURADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA

IAPSER SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Asegurado: SCHAB, HORACIO EMANUEL
Póliza: 1.950.761
Tipo: ACOPLADOS - FURGONES Y SEMIREI
Marca: TAHNOS
Chasis: 662
Motor: S/N
Año: 1997
Vigencia: Desde 12hs. 19/07/2024 Hasta 12hs. 19/04/2025
Vehículo: TAHNOS TAHNOS CHBL 3 EJES - 1.997
Dominio: BQP194
Cobertura: AA - PLAN BASICO A COMERCIAL y OFICIAL SIN
Conducto de Pago: Efectivo

NOTA ACLARATORIA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de Automotores exigido por el Artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el Artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

S.O.S. EMERGENCIA MECÁNICA

Paraná y Aledaños
Servicio Exclusivo
0343 4.354-700
0800-444-0327
+54 9 343 5047862

Resto del País
(Fuera de Paraná)
0800-333-6524
+54 9 11 28080012

CONSERVE COMPLETA LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA DEL VEHÍCULO REEMPLAZÁNDOLA ANTE CADA RENOVACIÓN DE PÓLIZA.

JUAN LUIS DE GRACIA
PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS
M.N. 62.569

COBRADO
23/07/24
POR TAPSER

Instituto Autarquico Provincial del Seguro
San Martin 918 - (3100) - Entre Rios
C.U.I.T. 30-50005550-9

Fecha: 17/07/2024

TAPSER SEGUROS

CUPON DE PAGO

ASEGURADO

Asegurado	Patente
HORACIO EMANUEL SCHAB	BOF194

Codigo Electronico de Pago: 00000000000032411148

Fecha Vto.	Prox Vto.	Secc.	Póliza	Endo.	Cuota
24/07/2024	24/08/2024	4	1950761	213547	1

Vigencia	Total a Pagar
Desde: 19/07/2024 Hasta: 19/10/2024	$ 10.126,00

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 45 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago